

Fecha de abono en la cuenta beneficiaria*

Fecha de consulta Hora de consulta 11 de diciembre de 2020 14:09:17 horas

Beneficiario

\$ 0.00

COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO

Fecha de operación en el SPEI® 11 de diciembre de 2020 Monto \$3,265.00

Hora de abono en la cuenta beneficiaria* 14:05:54 horas Referencia numérica 111220

Concepto del pago pago gabardina negra talla XL prod CH40 Clave de rastreo HSBC185734

Ordenante

11 de diciembre de 2020

Institución emisora del pago HSBC Institución receptora del pago BBVA BANCOMER

Titular de la cuenta GABRIELA GUADALUPE DAJER Titular de la cuenta DIANA LAURA SANCHEZ

HERRERA ALTAMIRANO

IVA

DAHG680223TA4 RFC/CURP SAAD970809522

CLABE, Tarjeta de débito, Número 021790061802564807 CLABE, Tarjeta de débito, Número 012320001025000273

de celular

*La hora de abono corresponde al huso horario que rige en la Ciudad de México.

Número de Serie del Certificado de Seguridad de la institución receptora del pago

00001000000411613442

RFC/CURP

de celular

Cadena Original (información del pago):

Sello Digital (firma provista por la institución receptora del pago):

DbCPoGsfCM/qo2wggl+/KZKuDvu5qGxLr7SfOULpfeOzHkwoEUYuKLBkUYt2vEcpc5y0pr33KClUQMociPjlw64wzaLCbaskkiMzdevmsx9f2adwY0wuqhf3Ll1PwsTljMblFdVErqG/FKXtWMCvJ9l3rKlhxqZDY54DuY3ppBkgw8uG9kkJ4oRm9az/4tpP1yd5tTXyUrbEY7EJwTi4pGtgcltXGOPXuBqLkvA/Avv7rmnPmgH7wl33TcZvQ6o5GASFFvi1adYV4vWz4/Y+me9qLxDB4Hhx/ObL4Q/AQ/uQHSBT8eSBl/VDncrpeuQyJvY16zlCt8Re/nQbKFLw0A==

La información contenida en el presente documento corresponde a la Confirmación de Abono generada y firmada electrónicamente por la entidad receptora del pago (Participante Emisor de la Confirmación de Abono) bajo su estricta responsabilidad, conforme a lo establecido en la regla 20a. de la Circular 14/2017 emitida por el Banco de México, por lo que este último no tiene responsabilidad alguna sobre tal información.

El presente Comprobante Electrónico de Pago se emite con fines informativos y está dirigido únicamente a los usuarios del SPEI® que proporcionaron electrónicamente la información confidencial cuyo acceso y uso fueron previamente pactados, ya sea con el Participante Emisor o con el Participante Receptor de la Orden de Transferencia Aceptada de su interés.

Para mayor información o aclaraciones respecto de este Comprobante Electrónico de Pago y/o de la Orden de Transferencia Aceptada que le dio origen, el usuario deberá consultar a la entidad que le haya proporcionado el servicio de transferencia electrónica vía SPEI® o a la entidad que lleve la cuenta en la que se depositaron los recursos, según corresponda.